



**SCOUTS**  
Construir un Mundo Mejor

**ASDE**  
España

C/ Lago Calafate, 3  
28018 Madrid  
Tlf. (34) 91 517 54 42  
Fax. (34) 91 517 53 82  
asde@scout.es

[www.scout.es](http://www.scout.es)

**PARA: PRESIDENTES/AS Y RESPONSABLES DE COOPERACIÓN EN OOFF.  
DE: ELENA CABEZAS ALCALÁ. PRESIDENTA DE SCOUTS DE ESPAÑA  
ASUNTO: CONVOCATORIA DE AYUDA A PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON CARGO  
AL 1% DEL PRESUPUESTO DE SCOUTS DE ESPAÑA 2021**

Madrid, 11 de febrero de 2021

Estimados/as amigos/as:



Nos alegra poder comunicaros el lanzamiento de la **Convocatoria de la Campaña 2021 del 1% del Presupuesto de Scouts de España para Proyectos de Desarrollo Sostenible** cuyos objetivos son: 1. Posicionar a los niños, niñas y jóvenes de nuestra Federación como agentes de cambio, en lo relativo a la consecución de los ODS y como defensores del papel de la educación no formal para ello; 2. Capacitar a nuestra juventud como líderes juveniles con capacidad de incidencia entre sus iguales para la consecución de los ODS.

El 2020 ha marcado un antes y un después a muchos niveles y un claroretroceso en la Agenda 2030. La pandemia ha supuesto un doloroso recordatorio de nuestra vulnerabilidad e interdependencia. Esta crisis está teniendo un impacto profundo en el bienestar de la infancia en todos los países del mundo. Si no actuamos rápidamente serán quienes soporten el mayor peso del impacto a medio y largo plazo de la crisis. La respuesta a la pandemia debe acelerar los esfuerzos frente al cambio climático, la construcción de ciudades y sociedades resilientes que aseguren la equidad, la inclusión social, y los derechos humanos de todas las personas. Las comunidades tendrán que trabajar unidas y más allá de sus fronteras en la reconstrucción. Este es el momento de sentar las bases para reconstruir un mundo mejor. Sin duda la Agenda 2030 se reafirma como la mejor hoja de ruta posible para la necesaria respuesta global económica, social y medioambiental para no dejar a nadie atrás.

Por todas estas razones, vamos a centrar nuevamente la **Educación para el Desarrollo Sostenible (EpDS)** como nuestra **Prioridad Anual 2021**. Queremos poner el acento en la acción local dentro de nuestras comunidades como herramienta para transformar el mundo. No obstante, seguirá estando abierta la posibilidad de presentar proyectos de Cooperación Internacional y la Ayuda Humanitaria, siendo estas también líneas estratégicas de la Cooperación en Scouts de España. La cantidad asignada a esta Campaña asciende a **4.587,45€**.

### ¿CÓMO?

Teniendo en cuenta la **Prioridad Anual** os adjuntamos con **ANEXO II**, una recopilación de actividades de EpDS llevadas por a cabo por Grupos Scouts y Organizaciones Federadas. Este documento contiene una breve descripción del objetivo de la actividad, secciones con las que se puede trabajar y ODS que se abordarían. Podréis encontrar mucha más información también sobre propuestas didácticas y recursos en:

- [Recopilación de Actividades de Desarrollo Sostenible](#)
- Visitar el [apartado "Agenda 2030"](#) de la Web de Scouts de España donde entrando en cada una de las esferas de la Agenda podréis encontrar recursos didácticos, propuestas de actividades y fechas destacadas para cada uno de los ODS: [Personas](#), [Planeta](#), [Prosperidad](#), [Paz](#) y [Alianzas](#).

Algunas claves para que las actividades sean de una gran calidad y enriquecedoras podrían ser:

- Intenta que tus acciones trasciendan lo puntual, busca una proyección de futuro.
- Abre el proyecto a tu comunidad de esta manera el impacto social será más alto. Implica p.e. a comercios y asociaciones locales.
- Innova, busca metodologías diferentes
- Utiliza las TICs y las RRSS como un elemento de comunicación social, difundiendo tu proyecto.
- Colabora con entidades expertas en aquellos temas que vayas a trabajar.

Para planificar vuestras acciones en línea con la prioridad marcada para 2021, podéis echar también un vistazo a la [Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible de Scouts de España](#), La [Política Internacional de Scouts de España](#) y la Guía ["Cómo nos acercamos al Sur: Escultismo y Desarrollo"](#) donde encontraréis propuestas y conceptos a trabajar.



## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

- Las Organizaciones Federadas (una o varias agrupadas) y los Grupos Scouts pertenecientes a Scouts de España siempre y cuando cuenten con el Vº Bº asociativo y suban su [Formulario de Solicitud](#) y la documentación adicional solicitada.
- La Federación de Scouts-Exploradores de España puede presentar un proyecto nacional y/o internacional para ser subvencionada a cargo de esta Campaña.

## ¿QUÉ SE SUBVENCIONARÁ?:

En función del tipo de proyecto que presentéis los gastos subvencionables serán los siguientes:

- Educación para el Desarrollo Sostenible
  - Bibliografía especializada, documentales y películas relacionadas con el tema, etc.
  - Fotocopias e impresión de materiales didácticos y de difusión.
  - Material fungible para los talleres y demás actividades.
  - Material didáctico y de oficina.
  - Material de higienización necesario para el desarrollo de actividades presenciales según la normativa sanitaria vigente en el momento de la realización de la actividad: P.ej. mascarillas, gel hidroalcohólico, etc.
- Cooperación Internacional

Equipamiento y de adquisición de materiales de construcción; Alojamiento, alimentación (no imputable de restauración) y desplazamiento; Material fungible para los talleres y demás actividades; Material didáctico y de oficina; Personal local
- Ayuda Humanitaria

Gastos de alojamiento y alimentación (no imputable de restauración); Material de salvamento y primeros auxilios; Correos y mensajería.

Otro tipo de gastos tendrán que ser consultados para su valoración por el Equipo Técnico de la Oficina Scout. Las facturas con importe superior a 60 € deberán llevar un justificante acreditativo de pago. Los gastos se justificarán con facturas originales, selladas, con los siguientes datos:

Federación de Scouts – Exploradores de España (ASDE)  
C/ Lago Calafate, 3, 28018 Madrid.  
CIF. G-28498954.

## CUANTÍA DESTINADA A ESTA CONVOCATORIA

Se establece una cantidad de **4.587,45€**. Con el fin de asegurar una cantidad económica mínima adecuada y coherente para la ejecución de los proyectos y su correcta gestión, el Consejo Scout Federal de 18 y 19 de junio de 2011 aprobó incluir un criterio de limitación del número de grupos participantes, relacionado con la nota de corte de los proyectos, se establece en un 60% de la puntuación máxima, como mínimo 13 o más puntos. Recordamos que si el Grupo Scout o la OF optan por primera vez (\*) a la campaña se les compensará con un punto extra como incentivo a su participación. Esta condición se considerará si desde hace 2 años o más no han participado en este tipo de campañas.

## FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Antes del **11 de marzo de 2021** a las 12:00 h. a través del [formulario online de solicitud de Google drive](#) donde tendréis que subir la [Plantilla de Actividades 2021](#) y el [Plantilla del presupuesto Económico](#) así como cualquier otro documento que estiméis oportuno para la comprensión del proyecto. El **ANEXO I** recoge los criterios de valoración de esta Campaña. Se aplicará el proceso de inscripción simplificada para los VºBº. A las Organizaciones Federadas se les facilitarán todos los proyectos presentados por sus Grupos Scouts, disponiendo de 4 días naturales para dar los VºBº a los proyectos.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN (ANEXO I)

Se valorará el diseño y coherencia interna y presupuestaria del proyecto, el impacto social (local, comunitario), adecuación de las actividades a los contenidos de la subvención, existencia de colaboración interasociativa, calidad técnica de la intervención, suficiencia de voluntarios/as y participación en campañas anteriores, etc. Esta Campaña se centrará en el desarrollo de acciones centradas en la consecución de la [Agenda 2030 y los 17 ODS](#). Los criterios específicos de esta campaña son:

- a) **Criterios para Proyectos de Educación para el Desarrollo Sostenible (EpDS):** Proyectos que sigan las pautas de la [Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible de Scouts de España](#), y se caractericen por implementar acciones locales/Comunitarias (España) que promuevan los conocimientos y competencias necesarias para comprender qué son los ODS y favorezcan, a través de la sensibilización, la aparición de una ciudadanía global capaz de generar una cultura de solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como la promoción del Desarrollo Humano Sostenible.
- b) **Criterios para proyectos de Cooperación Internacional:** Proyectos que promuevan y colaboren con el Desarrollo Sostenible en el país donde se desarrollen (fuera de España). Serán ejecutados por una contraparte local que podrá ser o no ser Scout. Se valorarán especialmente aquellas intervenciones que se den en el marco del Escultismo y favorezcan el desarrollo del programa educativo en el ámbito de la Educación para la Paz y el Desarrollo y que fortalezcan la hermandad Scout Mundial. La intervención deberá trascender lo puntual y estar orientadas a la sostenibilidad cuando el financiador desaparezca.
- c) **Criterios para Proyectos de Ayuda Humanitaria:** Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres, orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad. Se valorarán especialmente aquellos proyectos donde la población beneficiaria sea la infancia y la juventud del país donde se actúe (fuera de España) así como que la contraparte sea un actor reconocido por NNUU u otros organismos internacionales cuyos criterios de intervención sean los principios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad e Independencia e implicarán, en la medida de lo posible, a las personas beneficiarias de los programas en la gestión de la Ayuda Humanitaria.

### **Prioridad Anual 2021: Educación para el Desarrollo Sostenible**

Se realizará una valoración técnica de los proyectos presentados tras la cual se emitirá la **resolución la segunda quincena de marzo de 2021**, notificándose a las Organizaciones Federadas y a los Grupos Scouts la cantidad asignada para la ejecución del proyecto. Esta convocatoria se rige por el "Protocolo de campañas o iniciativas abiertas a Grupos Scouts y OO.FF. que conlleven aportación económica". Posteriormente se remitirá un convenio para su firma con las concreciones de la convocatoria.

**PERIODO DE EJECUCIÓN.** Pueden incluirse actividades y facturas desde el **1 de abril de 2021** hasta el **31 de octubre de 2021**.

**FECHA DE JUSTIFICACIÓN.** *30 de noviembre de 2021* (**Memoria justificativa**).

Junto con la memoria habrá que enviar al menos 2 fotografías del desarrollo de cada una de las actividades realizadas en el marco del proyecto, así como otros materiales de sensibilización y difusión desarrollados durante el proyecto. Los derechos de uso de las imágenes serán cedidos a Scouts de España para fines educativos. En cuanto a los materiales desarrollados, si su coste va a ser imputado al proyecto, estos deberán llevar el logo de Scouts de España y por tanto su diseño deberá haber sido aprobado a nivel técnico por la Oficina Scout. Los Grupos Scouts y OOFF participantes deberán dar difusión a algunas de las acciones incluidas dentro del proyecto en RRSS o en su web (en caso de aquellos Grupos Scouts que no tengan, será su Organización Federada de referencia quien se hará eco del proyecto). A la hora de realizar la memoria, se incluirán los enlaces y capturas de pantalla. Se adjuntará modelo de autorización para el uso de imágenes por parte de Scouts de España.

Para cualquier aclaración no dudéis en poneros en contacto con el Equipo Técnico de la Oficina Scout en el teléfono 91 517 54 42 o [asde@scout.es](mailto:asde@scout.es).

Os animamos a que le deis la mayor difusión. Agradeciendo vuestra colaboración, recibid un cordial saludo,



**Elena Cabezas Alcalá**  
**Presidenta de Scouts de España**